

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 22 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el procedimiento de declaración de utilidad pública e inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Córdoba del monte denominado «Caballeras», elenco CO-1907, incluido en la unidad de gestión «Caballeras», CO-10.008-JA, en el término municipal de Espiel, Córdoba.*

Iniciado de oficio mediante Acuerdo de fecha 1 de agosto de 2016, del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, expediente de Declaración de Utilidad Pública e inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública del monte «Caballeras», del término municipal de Espiel (Córdoba), integrado en la unidad de gestión «Caballeras» (CO-10.008-JA), titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por considerar que estos terrenos forestales cumplen los supuestos previstos en los apartados a) y c) del art. 21 de la Ley 2/1992, Forestal Andaluza, así como el apartado a) del art. 24.bis de la Ley 43/2003, de Montes.

Realizada la instrucción del procedimiento aplicable por parte de esta Delegación Territorial.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para dictar la presente Resolución el Delegado Territorial de Córdoba, según lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Ley 30/1992, Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por razón del territorio y al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera, apartado a), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el artículo 19 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, la Disposición Adicional Undécima añadida por el Decreto 304/2015, de 28 de julio, de modificación del Decreto 342/2012, y el Decreto 413/2015, de 4 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco de Paula Algar Torres como Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba.

Por tanto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Montes, así como con el artículo 86 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### R E S U E L V O

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública del expediente PA/078CUP15/CO de declaración de utilidad pública del monte titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Caballeras», del término de Espiel, Córdoba, y su inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Córdoba.

00109975

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y aportar cuantas alegaciones e informaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Durante el plazo indicado, el expediente administrativo estará a disposición de quien lo solicite, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sitas en calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, C.P. 14071 Córdoba.

Córdoba, 22 de febrero de 2017.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.